



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo de 2025.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la renovación del servicio de mantenimiento anual de los equipos dataloggers de temperatura instalados en el Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

I. Que por orden de compra n° 227/2024 (ver act. 1.2) se encuentra amparado el servicio de la referencia, cuyo vencimiento operará el próximo 31 de mayo de 2025.

II. Que en act. 1/9, 12/14 y 20/26 obran los antecedentes, informes y la solicitud de la referencia en la que se manifiesta que el servicio en cuestión debe ser efectuado por la firma "TESTO ARGENTINA S.A." en forma exclusiva según consta en act. 10.1; motivo por el cual se acompaña en act. 9.4 y 17 la correspondiente documentación que acredita la representación exclusiva y se agrega en act. 9.1/9.3, 9.5/9.6 y 20.4/20.5 el presupuesto presentado por la misma, manifestando que el mismo cumple técnicamente y le brindan conformidad a su contenido económico (conf. act. 10.1/11).

III. Que en act. 15/16 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

IV. Que en act. 19 obra la reserva de fondos efectuada con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero pertinente.

V. Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

VI. Que la presente contratación encuadra en el artículo 33 inciso d) -contratación directa por exclusividad- del Régimen de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aprobado por Acordada n° 38/2023.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante el art. 20 a) del anexo I de la acordada mencionada y en los términos de lo dispuesto en la Acordada 20/2022.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa por exclusividad relativa a la renovación del servicio de mantenimiento anual de los equipos dataloggers de temperatura instalados en el Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, a partir del 1° de junio de 2025, y adjudicar su prestación a la firma "TESTO ARGENTINA S.A." por la suma total de pesos un millón cuatrocientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y ocho con veintidós centavos (\$ 1.497.958,22.-) de acuerdo a su presupuesto obrante en act. 9.1/9.3, 9.5/9.6 y 20.4/20.5.

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero que corresponda, previo a la emisión de la respectiva orden de compra y autorizar a la Subdirección de Compras a suscribirla.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

BG